## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de septiembre de 1988.En ejercicio de las facultades establecidas
en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928, y 3°de
la ley 19.362;

## SE RESUELVE:

1º Efectuar la siguiente creación de cargos en la dotación de personal administrativo y técnico de la Oficina de Notificaciones para la Justicia Nacional;

+ 5 auxiliar superior de 7ma. (Notificador)

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la pertinente reestructura-/ción presupuestaria- el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta 1199 "Crédito a Distribuir" para el corriente ejercicio financiero.-

Registrese, hágase saber y archivese.-

CONTR. SUCHESTION DE LE CABALLERO

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

j. 7.

JORGE ANTONIO BACQUE